

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BOBADILLA ESTACIÓN

Presidencia

Edificio de Usos Múltiples

c/ Colegio, 43. 29.540 Bobadilla-Estación (Málaga)

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0049/2017**

**VISTO**, que con fecha 7 de Junio de 2017 se inició expediente número 4/2017 de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal, de transferencia de créditos entre partidas de la misma área de gasto.

**VISTO**, que con fecha 7 de Junio de 2017 se emitió informe por la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local Autónoma, sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir, así como informe favorable al expediente.

**VISTO**, que con igual fecha se emitió certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

De conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en aplicaciones de gastos

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
920.622	Mejora Ala derecha edificio usos múltiples	11,90

Baja en aplicaciones de gastos

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
920.226.03	Publicaciones en boletines oficiales	11,90

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.** Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BOBADILLA ESTACIÓN

Presidencia

Edificio de Usos Múltiples

c/ Colegio, 43. 29.540 Bobadilla-Estación (Málaga)

Así lo manda y firma la Sra. Presidenta, Dña. Diana Ramos Jaquet, ante mí, la Secretaria-Interventora, que doy fe, en Bobadilla-Estación, a 7 de Junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LA ELA

Fdo. Dña. Diana Ramos Jaquet



LA SECRETARIA

María Leonor Jiménez Ortega

